



L. MUNICIPALIDAD DE  
QUINTERO

**EXENTO**

0000249

DECRETO ALCALDICIO N°  
QUINTERO, 27 ENE. 2017

**VISTOS:**

1. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley municipal, que dice relación con la satisfacción de las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas;
2. La importancia de realizar diversas actividades en el periodo estival, con el fin de promocionar y difundir el turismo en la comuna;
3. El programa de actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas que se desarrollarán en el periodo comprendido entre el 13 y hasta el 26 de febrero de 2017 con motivo de la celebración de la "Semana Quinterana 2017";
4. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO**

**AUTORÍCESE**, la realización de las actividades recreativas, artísticas, culturales y deportivas incluidas en la serie de actividades denominada "Semana Quinterana 2017" que se llevarán a cabo entre el día 13 y 26 de febrero de 2017.

**DISPÓNGASE**, el apoyo municipal para la organización y ejecución de la actividad.

**DESÍGNASE**, los gastos al presupuesto municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA**  
ALCALDE (S)

**Distribución**

1. Alcaldía
  2. Administrador Municipal
  3. Secretaría Municipal
  4. Dirección de Administración y Finanzas
  5. Asesor Jurídico
  6. Control
  7. U. de Asesoría
- RGC/YGS/FJD/afb.